



Bogotá, D.C.

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes – Congreso de la Republica
Capitolio Nacional
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud S.G. 2-1255.21

Cordial saludo,

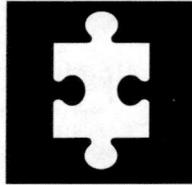
En atención a la solicitud del asunto, trasladada a la Fiscalía General de la Nación por la secretaria de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, me permito informar:

1.- Mediante oficio 07086 del 15 de septiembre de 2021, la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, remitió por competencia el proceso con numero interno 00248, adelantado en contra del Doctor, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA. En auto de fecha 14 de septiembre de 2021 el Magistrado Héctor Javier Alarcón Granobles, resolvió:

“Primero: DECLARAR que la Corte Suprema de Justicia no es competente para continuar con la instrucción formal iniciada respecto del exrepresentante a la cámara EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA por los hechos que han sido reseñados en este proveído, dado que los mismos no tienen relación con la función de congresista.”

2.- El día 16 de septiembre de 2021, fue remitido por competencia el radicado con numero 00419 seguido en contra del Doctor, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, mediante oficio 07142, procedente de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento del auto de fecha 14 de septiembre de 2021, proferido por la Magistrada, Cristina Lombana Velásquez, resolvió:

“Teniendo en cuenta que los hechos investigados no tienen relación con las funciones congresuales desempeñadas por el prenombrado, no es



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20211600006893

Oficio No. FDCSJ-10100-

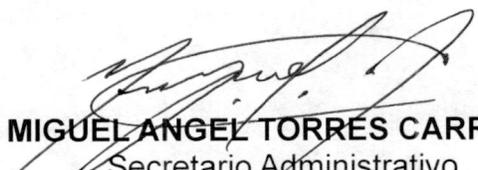
07/10/2021

Página 2 de 2

posible extender el fuero para su investigación en los términos previstos en el artículo 235 de la Constitución Política, de donde emerge la incompetencia de la Sala para continuar con el conocimiento de la actuación.”.

Así las cosas, por tratarse de hechos y delitos relacionados con el desempeño del Doctor, BALLESTEROS ARCHILA, como gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Santander- ESANT S.A., E.S.P., se tiene que los procesos enunciados en los numerales anteriores se encuentran surtiendo el trámite administrativo correspondiente en esta Secretaría Administrativa, por lo cual una vez se asignen los números de noticia criminal a las indagaciones preliminares y asuma el conocimiento un Despacho Fiscal, se informara con el fin de absolver cualquier solicitud.

Cordialmente,


MIGUEL ANGEL TORRES CARREÑO

Secretario Administrativo

Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia